



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 50601

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO LUIS RICARDO
CÁRDENAS VALLESENDRE.

LAJA, 20 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 353, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Correo de fecha 16.06.17 de la Coordinación Regional de Modalidad Flexible, SECREDOC.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al señor LUIS RICARDO CÁRDENAS VALLESENDRE, Encargado del C.E.I.A. "Rubén Campos López", quien se dirigirá a Concepción, el martes 20 de junio de 2017, con motivo de entregar documentación del Sistema de Inscripción USR, correspondiente al Programa de Modalidad Flexible 2017.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Cárdenas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/rsm

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/